



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO**

Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008
NIT: 900044907-9
CÓDIGO DANE273001006645

**ACUERDO No 001
(Enero 16 de 2020)**

Por el cual se adiciona al Presupuesto de Rentas y Gastos
de la Institución Educativa San Francisco
para la vigencia Fiscal de 2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL DECRETO 4791 DE 2008 Y

CONSIDERANDO

Que en la Institución Educativa San Francisco al elaborar el presupuesto para la vigencia de 2019 se dejó en el rubro Recursos del balance una partida \$3.000,00, pero al hacer el cierre de la vigencia fiscal con corte a diciembre 31 de 2019, el recurso real del balance corresponde a la suma de \$34.088.139.49

Que conforme a un análisis efectuado a la ejecución de ingresos y gastos se hace necesario adicionar al rubro de Recursos del balance, la diferencia entre lo presupuestado y el saldo real equivalente a \$34.085.139.49

Que los recursos del balance corresponden a los siguientes saldos por fuente de ingreso así:

- ✓ Recursos Gratuidad Asignados por la alcaldía de Ibagué durante el año 2019 quedo un saldo \$ 7.044.312.00
- ✓ Recursos Gratuidad Resarcimiento Fiscal vigencia 2015 \$7.400.000.00
- ✓ Recursos de Gratuidad años anteriores \$126.000,00
- ✓ Conpes Asignados por el MEN en el 2019 \$15.181.767.00
- ✓ Conpes Asignados años anteriores \$1.800.468,92
- ✓ Recursos Propios quedó un saldo \$ 2.532.591,57

Que para realizar la adición de los recursos de balance se deben crear los siguientes rubros de ingresos 1.6.1. Recursos del Balance Recursos Propios 2019, 1.6.2.1 Recursos del Balance – Gratuidad MEN 2019, 1.6.2.2 Recursos del Balance – Gratuidad MEN años anteriores, 1.6.3.1 Recursos del Balance – Gratuidad Territorial 2019, 1.6.3.2 Recursos del Balance – Gratuidad Resarcimiento Fiscal 2015, 1.6.3.3 Recursos del Balance – Gratuidad Territorial años Anteriores.

Que se debe adicionar el Presupuesto de Gastos el mismo valor, con el fin de dar un adecuado manejo y control de los recursos y para tal fin se deben crear los rubros presupuestales 2.1.2.2.6.6.1 Teléfono, Internet y otros – RB Propios, 2.1.2.1.3.6.1 Impresos y Publicaciones RB Propios, 2.1.1.1.6.2 Remuneración Servicios Técnicos- RB Gratuidad MEN 2019, 2.1.1.2.6.2 Honorarios - RB Gratuidad MEN 2019, 2.1.2.1.2.6.2 Materiales y Suministros - RB Gratuidad MEN 2019, 2.1.2.2.6.6.2 Teléfono, Internet y otros – RB Gratuidad MEN 2.1.2.1.3.6.2 Impresos y Publicaciones - RB Gratuidad MEN 2019, 2.1.2.1.2.6.2 Materiales y Suministros RB MEN años anteriores, 2.1.2.2.11.6.3 Mantenimiento Mobiliario y Equipo RB Gratuidad Territorial 2019, 2.1.2.2.10.6.3 Mantenimiento Infraestructura Educativa RB Resarcimiento Fiscal 2015, 2.1.2.2.11.6.3 Mantenimiento Mobiliario y Equipo RB Gratuidad Territorial años anteriores

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Crear los rubros enunciados en los considerandos e incorporar al presupuesto de Ingresos correspondiente a la vigencia de 2020 de la Institución Educativa San Francisco, la suma de



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO
Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008
NIT: 800044907-9
CÓDIGO DANE273001006645

Continuación Acuerdo No.001 de 2020

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$34.085.139.49) m/cte., así:

Código	Rubro presupuestal	Valor
1.6	RECURSOS DE CAPITAL	
1.6.1.	Recursos del Balance Recursos Propios 2018	\$ 2.532.591,57
1.6.2.	Recursos del Balance – MEN	
1.6.2.1	Recursos del Balance – MEN 2019	\$ 15.181.767,00
1.6.2.2	Recursos del Balance – MEN Años anteriores	\$ 1.800.468,92
1.6.3	Recursos del Balance – GRATUIDAD TERRITORIAL ALCALDIA	
1.6.3.1	Recursos del Balance – Gratuidad Territorial 2019	\$ 7.044.312,00
1.6.3.2	recursos del balance – Gratuidad Territorial Res. Fiscal 2015	\$ 7.400.000,00
1.6.3.3	recursos del balance – gratuidad Territorial años anteriores	\$ 126.000,00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 34.085.139,49

ARTICULO SEGUNDO.- Conforme a lo anterior, crear los rubros de los considerandos y adicionar el Presupuesto de Gastos correspondiente a la vigencia de 2019 de la Institución Educativa San Francisco, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$34.085.139.49) m/cte., así:**

Código	Rubro presupuestal	Valor
	RECURSOS PROPIOS	
2.1.2.2.6.6.1	Teléfono, Internet y otros - RB- Propios	\$ 532.591,57
2.1.2.1.3.6.1	Impresos y Publicaciones - RB Gratuidad MEN 2019	\$ 2.000.000,00
		\$ 2.532.591,57
	RECURSOS GRATUIDAD MEN 2019	
2.1.1.1.6.2	Remuneración por Servicios Tecnicos – RB Gratuidad MEN 2019	\$ 2.700.000,00
2.1.1.2.6.2	Honorarios -RB Gratuidad MEN 2019	\$ 2.700.000,00
2.1.2.1.2.6.2	Materiales y Suministros RB Gratuidad MEN 2019	\$ 3.831.767,00
2.1.2.2.6.6.2	Teléfono, Internet y otros - RB- Gratuidad MEN 2019	\$ 4.950.000,00
2.1.2.1.3.6.2	Impresos y Publicaciones – RB Gratuidad MEN 2019	\$ 1.000.000,00
		\$ 15.181.767,00
	RECURSOS GRATUIDAD MEN AÑOS ANTERIORES	
2.1.2.1.2.6.2	Materiales y Suministros - RB Gratuidad MEN años anteriores	\$ 1.800.468,92
		\$ 1.800.468,92
	GRATUIDAD TERRITORIAL 2019	
2.1.2.2.11.6.3	Mantenimiento Mobiliario y Equipo- RB Gratuidad Territorial 2019	\$ 7.044.312,00
		\$ 7.044.312,00
	GRATUIDAD TERRITORIAL RESARCIMIENTO FISCAL 2015	
2.1.2.2.10.6.3	Mantenimiento Infraestructura Educativa RB Resarcimiento fiscal 2015	\$ 7.400.000,00
		\$ 7.400.000,00
	GRATUIDAD TERRITORIAL AÑOS ANTERIORES	
2.1.2.2.10.6.3	Mantenimiento Mobiliario y Equipo- RB Gratuidad Territorial años Ant.	\$ 126.000,00
		\$ 126.000,00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 34.085.139,49



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO**

Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008
NIT: 900044907-9
CÓDIGO DANE273001006645

Continuación Acuerdo No.001 de 2020

ARTICULO TERCERO.- Los responsables de la Contabilidad y Presupuesto harán los registros y ajustes respectivos en el Plan Anual de Caja PAC y en el Plan Anual de Adquisiciones PAA.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 16 días del mes de enero de 2020.


ANDRES EMILIO TORRES ALFARO
Rector


LEONEL PRADA BETANCOURT
Repres. Docentes


LILIA ANGELICA RAMIREZ
Repres. Docentes


JOSE NORBEY VARGAS RODRIGUEZ
Repres. Padres de Familia

LISSETH ROJAS
Repres. Estudiantes


DAGOBERTO ORTIZ
Repres. Sector Productivo